

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 1482 de fecha 5 de septiembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

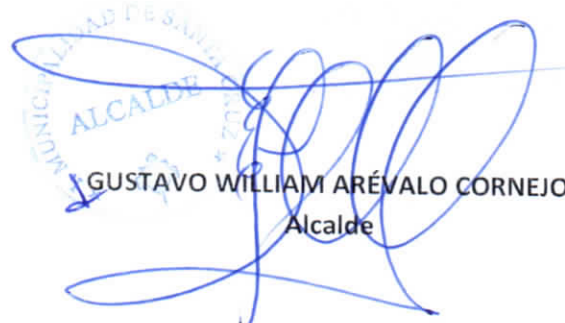
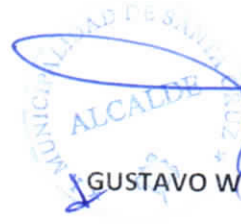
Que, a través de esta actividad se busca apoyar la capacitación de los usuarios / as de la Oficina de Discapacidad a través de la adquisición de alimentos y bebidas.

DECRETO EXENTO N° 2792

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Programa Apoyo a la Capacitación de Personas en Situación de Discapacidad"**, el que se realizará el día 11 de septiembre de 2019, en la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215.22.01.001.001.028.-
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia



Santa Cruz, 05 de Septiembre de 2019.-

MEMORANDUM N°1482.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SR. PAOLA ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“PROGRAMA APOYO A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”**.-
2. Se adjunta programa y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administradora



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO



C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
NTAR/ycm.-



PROGRAMA

“PROGRAMA APOYO A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad *“Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación”*.

El Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas discapacitadas son sujetos de derechos y deberes en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindar en la comuna.

El Municipio considerando la importancia que tienen las personas en situación de discapacidad, llevará a cabo una Capacitación de Motivación y Emprendimiento, posteriormente se llevará a cabo la certificación la cual contará con un coffee de bienvenida, donde habrá música y animación.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar la capacitación de las usuarias/os de la Oficina de Discapacidad a través de la adquisición alimentos y bebidas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

30 personas aproximadamente.

DETALLE ACTIVIDAD:

Nombre Programa:

“PROGRAMA APOYO A LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”

FECHA: 11 Septiembre de 2019.

LUGAR: Auditorium municipal.

HORA: 19:00 – 21:00 hrs.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	05	06	08	11
Realizar Programa	X			
Autorizar y Decretar Programa		X		
Solicitud Orden de Compra			X	
Realización de la actividad				x

PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Alimentos y Bebidas para personas Número de Cuenta: 215.22.01.001.001.028	\$135.000 I.V.A incluido	Compra de alimentos y bebestibles.



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO



YESBEL CUBILLOS MELO
Encargada Oficina Discapacidad

C.C.

- Archivo DIDECO (1)

- Archivo Of. Discapacidad (1)

-----/
NTAR/ycm